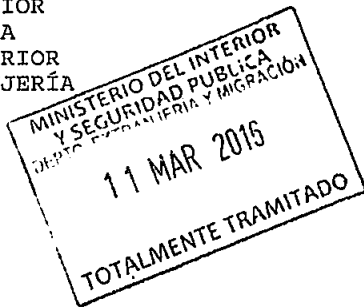


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6238540

RESOLUCIÓN EXENTA N° 40568

SANTIAGO, 04 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Dario Fernando CALDERA PACHECO RUN: 24.903.039-2
2. Doña Luz Dary VALDERRAMA MAZUERA RUN: 24.108.331-4
3. Don Julio Berthold PUERTA MARQUEZ RUN: 24.541.737-3
4. Don Francisco Antonio MARTINEZ RODRIGUEZ RUN: 24.902.767-7
5. Doña Jessie CASTELL GONZALEZ RUN: 24.686.709-7
6. Doña Maxely del Valle GUZMAN SANCHEZ RUN: 24.436.989-8
7. Doña Ivana Debora MARCENARO RUN: 24.841.754-4
8. Doña Ambar Lee de la Candelaria STREDEL FELIBERTT  
RUN: 24.902.176-8
9. Don Isaac Segundo BARRERA GARCIA RUN: 24.822.891-1
10. Doña Nairbis Desiree SIBRIAN DIAZ RUN: 22.825.382-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/RTL  
[141] 04/03/2016